



PERMISO DE EDIFICACION N° 999 FECHA 02/10/2014

CARPETA N° 487/2014

PERMISO ANTERIOR : 520/2007

INFORMACIONES PREVIAS : DEL

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR, OBRA NUEVA, CAMBIO DESTINO, ALTERACION, AMPLIACION, MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: SIN INICIAR, INICIADA, TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD ROL AVALUO N° 2455-79

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 110,63 m2 100%

Calle/Camino LAS ESTRELLAS N° 1172 Superficie Primer Piso 37,13 m2 33,56%

Urbana Rural

Propietario DELIA ESTER MELILLAN PAINEQUIR RUT, Domicilio en, Representante Legal, Domicilio en

II.- PROFESIONALES: Nombres y Apellidos Ciudad, Arquitecto: JEAN PIERRE MARGOT CASTILLO TEMUCO, Constructor: JEAN PIERRE MARGOT CASTILLO, Calculista, Supervisor, Revisor Independiente (ARQUITECTO), Revisor Independiente (CALCULISTA)

III.- ACOGIDO LEY D.F.L. N° 2 DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES / ART. 5.1.7. DE LA O.G.U. Y C ART. 5.1.18. DE LA O.G.U. Y C

IV.- DESTINO VIVIENDA CLASE SUPERFICIE 0,00 m2

V.- SUPERFICIE APROBADA 0,00 m2 PISOS 1

- VI.- NOTAS: 1. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra. 2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras. 3. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM. 4. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto. 5. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto. 6. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno. 7. El presente proyecto se exime de pago de derechos conforme al Art. 22 N° 37 del Título X. 8. Cuenta con carta de desistimiento del arquitecto Karin Egger Ochsenius y Constructor Jose Martabid. 9. El presente permiso aprueba Modificación de proyecto por modificaciones del emplazamiento, no aumentando superficie. 9. Archivado en carpeta N° 487/2014 - SEO 8369.

CAROLINA CONTRERAS LEAL Arquitecto Dirección de Obras Municipales

REVISOR

Dirección de Obras Municipales DIRECTOR MARCELO BERNIER RICHTER DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES